



Resolución Directoral

Lima, 02 de mayo del 2025

VISTO:

El expediente N° 25-5980-1, que contiene el Memorando N° 427-2025-OEPE/INMP de fecha 17 de marzo de 2025, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el mismo que adjunta el Informe N° 025-2025-OEPE-UFP/INMP de fecha 17 de marzo del 2025 emitido por la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 0165-2025-OESA/INMP de fecha 11 de marzo del 2025 del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental quien adjunta el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las infecciones por clamidia y gonorrea en el Instituto Nacional Materno Perinatal 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del Título Preliminar de la Ley N° 26842 (Ley General de Salud) establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; en su numeral II prescribe que la protección de la salud es de interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; y en su numeral III establece que toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley, el derecho a la protección de la salud es irrenunciable; en su artículo IV señala que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado, la responsabilidad en materia de salud individual es compartida con el individuo, la sociedad y el Estado; en su artículo V se establece que es responsabilidad del Estado vigilar, cautelar y atender los problemas de desnutrición y de salud mental de la población, y los de salud ambiental, y en su artículo VI prescribe que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 117-2015-MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de la infección por el Virus Inmunodeficiencia Humana (VIH) y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en el Perú, que tiene como objetivos específicos lo siguiente: a) Establecer las pautas y procedimientos generales para la vigilancia epidemiológica de la infección por VIH y el SIDA en las diferentes modalidades que la componen tales como: Notificación de casos, vigilancia centinela, vigilancia de comportamiento e investigaciones epidemiológicas complementarias, b) Establecer las pautas y procedimientos generales para la vigilancia de las ITS, c) Estandarizar los instrumentos y procedimientos de notificación para la vigilancia de la infección por VIH y de las ITS en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 264-2009-MINSA, se aprueba el Documento Técnico denominado Consejería en ITS/VIH y SIDA, el mismo que tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la calidad en la atención integral de salud del paciente viviendo con el virus del SIDA optimizando la relación de usuarios/os y personal de salud, a través de la consejería, que es reconocida como una de las estrategias más importantes en las intervenciones en; prevención, atención y soporte a las personas afectadas por la ITS, el VIH y SIDA;



R. ALARCON



I. CHAPA



V. LÁSQUEZ

Que, mediante Resolución Ministerial N°242-2009-MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 022-MINSA/DGSP-V.01- Directiva Sanitaria para la Distribución del Condón Masculino a usuarios/as en Servicios de Salud, que tiene como objetivos específicos lo siguiente: a) Organizar los procedimientos para que los establecimientos de salud implementen acciones que contribuyan al logro del acceso universal del uso del condón masculino como medio de protección tanto de las ITS y el VIH como de los embarazos no deseados; b) Establecer los criterios para la atención integral de la prevención y control de las ITS, VIH y SIDA y los embarazos no planificados en los servicios de salud promocionando el uso adecuado del condón masculino; c) Establecer las responsabilidades y procedimientos administrativos y logísticos para asegurar la disponibilidad del condón masculino en los establecimientos de salud; d) Contribuir a mejorar la libre e informada decisión de las personas al uso del condón masculino;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 227-2019-MINSA, se aprueba el Documento Técnico denominado: Directiva Sanitaria N° 083-MINSA/2019/DGIESP: Directiva Sanitaria para el Uso del Kit para la Atención de casos de Violencia Sexual, teniendo como finalidad facilitar que los establecimientos de salud a nivel nacional dispongan y usen los kits para la atención de casos de violencia contra la mujer – violencia sexual;

Que, mediante Resolución Directoral N° 202-2021-DG-INMP/MINSA de fecha 24 de setiembre del 2021, se aprueba la Directiva N° 004-2021-DG-INMP/MINSA "Directiva que regula la elaboración de documentos Normativos en el Instituto Nacional Materno Perinatal", cuyo objetivo es establecer los principios, normas y procedimientos que aplican al proceso de modernización y Ecoeficiencia en la gestión pública, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, que aprueba las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud;

Que, el artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA de fecha 22 de junio del 2010, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es la unidad orgánica encargada de analizar e interpretar los reportes estadísticos institucionales dentro de marco de la información nacional y realizar investigaciones epidemiológicas en salud materno perinatal para la toma de decisiones en el ámbito institucional, regional y nacional, depende de la Dirección General, teniendo dentro de una de sus funciones velar por el cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud Pública, analizando permanentemente los indicadores sanitarios, hospitalarios y otros que le competen; implementar y mantener actualizada la Sala de Situación de Salud Institucional, evaluando permanentemente la situación epidemiológica y los indicadores referidos; contribuir a implementar las normas y velar por su cumplimiento en los aspectos de bioseguridad, prevención y control de infecciones nosocomiales, de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, etc;

Que, las infecciones de transmisión sexual (ITS) constituyen una de las enfermedades infecciosas agudas más comunes y siguen siendo un importante problema de salud pública en todo el mundo. Se estimó que la incidencia mundial de ITS comunes ascendió a 563,3 millones en el año 2016, incluidos 6,3 millones de casos de sífilis, 86,9 millones de casos de gonorrea, 127,2 millones de casos de clamidia;

Que, el Plan para la implementación de la Vigilancia, Prevención y Control de clamidia y gonorrea en el Instituto Nacional Materno Perinatal tiene por objetivo mejorar la salud sexual y reproductiva de las gestantes, los recién nacidos y sus familias, a través de una comunicación efectiva sobre los riesgos de la clamidia y la gonorrea con la implementación de estrategias integrales de vigilancia epidemiológica, prevención, detección temprana y tratamiento;

Que, mediante Memorando N° 0165-2025-OESA/INMP del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, considerando que actualmente existe un importante incremento de casos de infecciones de transmisión sexual tales como la clamidia y la gonorrea en el país, es necesario contar con un "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones por Clamidia y Gonorrea en el Instituto Nacional Materno Perinatal - 2025"; por Informe N° 025 -2025-OEPE-UFP/INMP la Jefa de la Unidad Funcional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que el Plan propuesto se encuentra alineado con los objetivos nacionales e institucionales; y mediante Memorando N° 427-2025-OEPE/INMP emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala que el Plan formulado se encuentra dentro de las metas presupuestales



R. ALARCON



I. CHAPA



C. VELÁSQUEZ

0050 y 0013 por lo que sugiere su aprobación por acto resolutivo; estando a lo señalado es pertinente la expedición de la presente resolución;

Que, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con la facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el “Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones por Clamidia y Gonorrea en el Instituto Nacional Materno Perinatal - 2025”, que consta de quince páginas (15) y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, la implementación del Plan aprobado en la presente resolución, así como la supervisión y el cumplimiento del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: El responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Institución, publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



R. ALARCON



I. CHAPA



VELÁSQUEZ

FDAP/JLCHR/Arg

Cc.

- DEOG
- DEN
- DEEMSC
- OEPE
- OESA
- OAJ
- OEI (Pág Web)
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional Materno Perinatal



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las infecciones por clamidia y gonorrea en el INMP

2025



Firmado digitalmente por:
VELASQUEZ VASQUEZ CARLOS
CLAUDIO FIR 25678090 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/03/2025 14:32:32-0500



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. FINALIDAD	5
II. OBJETIVOS	5
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
IV. BASE LEGAL	6
V. CONTENIDO DEL PLAN	7
V.1. DEFINICIONES OPERATIVAS	7
V.2. ACTIVIDADES	9
V.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	11
V.4. PRESUPUESTO	12
V.5. INDICADORES	13
VI. RESPONSABILIDADES	13
VII. BIBLIOGRAFÍA	14
VIII. ANEXOS	15



INTRODUCCIÓN

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) constituyen una de las enfermedades infecciosas agudas más comunes y siguen siendo un importante problema de salud pública en todo el mundo. Se estimó que la incidencia mundial de ITS comunes ascendió a 563,3 millones en 2016, incluidos 6,3 millones de casos de sífilis, 86,9 millones de casos de gonorrea, 127,2 millones de casos de clamidia. (Lancet 2022) ✓

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada día, más de un millón de personas contraen una ITS que se puede curar. Calcula que, en 2020, hubo 374 millones de nuevas infecciones de alguna de estas cuatro ITS: clamidia (129 millones), gonorrea (82 millones), sífilis (7,1 millones) y tricomoniasis (156 millones).

En 2023, de los 87 países en los que se realizó una vigilancia reforzada de la resistencia a los antimicrobianos de la gonorrea, 9 notificaron unos niveles elevados (del 5% al 40%) de resistencia a la ceftriaxona, el tratamiento de última línea contra esta enfermedad

La mayoría de estas infecciones ocurren en el África Subsahariana y en América Latina y el Caribe, seguidas por la Región del Pacífico Occidental.

No obstante, la información disponible indica que la carga de infecciones que afecta a las personas con comportamientos sexuales de alto riesgo, así como a algunas poblaciones vulnerables y a la población general, es enorme. Los datos de los países en desarrollo se relacionan principalmente con las ITS bacterianas.

La OMS aprobó la Estrategia Mundial del Sector de la Salud contra las Infecciones de Transmisión Sexual, 2016-2021. Donde se propuso ampliar rápidamente las intervenciones y los servicios en todos los países, incluido el nuestro, basados en datos científicos para poner fin a las ITS como problema de salud pública de aquí a 2030, acorde a los objetivos planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

En los países de ingresos bajos y medios ha sido muy limitada la información concerniente a la vigilancia de las infecciones *gonocócicas* y *clamidia*; por ello que se incluyó entre las ITS de alta prioridad debido al riesgo cada vez mayor a la *gonorrea* intratable (causada por la resistencia a los antibióticos) y por el alto riesgo de confección principalmente por *Chlamidia*.

Esto se debe a que la mayor parte de las infecciones por *N. gonorrhoeae* son leves o asintomáticas (especialmente en las mujeres). Si bien en algunos casos la infección puede resolverse espontáneamente, en muchos otros la infección avanza y puede dar lugar a complicaciones a lo largo de la vida, como la enfermedad inflamatoria pélvica recidivante, el embarazo ectópico o la infertilidad en las mujeres, y la epididimitis recidivante en los hombres. Además, la *gonorrea* aumenta el riesgo de contraer la infección por el VIH. La carga mundial de enfermedad por *N. gonorrhoeae* se ha visto complicada por el aumento a la resistencia a antibióticos tradicionales como las cefalosporinas de amplio espectro de tercera generación, como la ceftriaxona.



Estas evidencias, y otras, demuestran que la mayoría de las ITS tienen una prevalencia mayor en determinados grupos poblacionales, y que las estrategias de prevención de ITS deben dirigirse a estos grupos si se quiere ser eficaz en el control de las mismas

En el Perú, un reporte de evaluación de gonorrea mostró resistencia en varias regiones durante el periodo 1998-1999 a antimicrobianos como: ciprofloxacino, espectinomicina, ceftriaxona y cefotaxima. Además, en el marco de la vigilancia centinela de *N. gonorrhoeae* se implementó 12 establecimientos de salud en siete regiones de Perú (Lima, Callao, Ancash, Ayacucho, Madre de Dios, Loreto, Ucayali), reportando niveles elevados de resistencia a ciprofloxacino en Perú (82,3%), azitromicina (15,6%) y por primera vez sensibilidad disminuida a ceftriaxona (4,2%), por ello actualmente el tratamiento doble con ceftriaxona y azitromicina (recomendado por OMS) sería el más efectivo.

En el Perú, el sistema de vigilancia epidemiológica tiene diferentes limitaciones que no permiten estimar la magnitud de las ITS. Sin embargo, la información proveniente de diversos estudios transversales realizados la mayoría en la ciudad de Lima evidencia la elevada frecuencia de estas enfermedades, lo que contrasta con la escasa demanda de servicios. Esta situación es explicada por la inadecuada percepción de riesgo, la falta de reconocimiento de los síntomas, el carácter asintomático de muchas ITS, y la carencia de servicios de ITS accesibles, aceptables y de calidad. La integración de los servicios de ITS en el primer nivel de atención y la creación de centros modelo de atención de ITS ayudarán a revertir esta situación.

La salud materna resulta de la interacción variada de múltiples condiciones no solo de tipo biológico sino también de acceso a los servicios de salud, economía y relaciones sociales. Dentro de las principales características de las pacientes atendidas en el INMP tenemos: edades comprendidas entre 20 – 34 años, nivel secundario, conviviente y procedentes del distrito de San Juan de Lurigancho. Actualmente la Estrategia Sanitaria de Prevención y control de VIH/SIDA, ITS y Hepatitis es la responsable del tamizaje, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno a través de sus atenciones diferenciadas, actualmente se vienen tamizando para descarte de VIH, Sífilis y Hepatitis B, según estadísticas del Boletín epidemiológico 2023, 12 casos nuevos de VIH, 223 gestantes con diagnóstico de sífilis y 37 casos de Hepatitis B.

El Plan para la Implementación de la Vigilancia, Prevención y Control de *clamidia* y *gonorrea* en el INMP tiene por objetivo **mejorar la salud sexual y reproductiva de las gestantes, los recién nacidos y sus familias, a través de una comunicación efectiva sobre los riesgos de la clamidia y la gonorrea con la implementación de estrategias integrales de vigilancia epidemiológica, prevención, detección temprana y tratamiento.**



I. FINALIDAD

Contribuir a la disminución de las Enfermedades de Transmisión Sexual producidas por la *Neisseria gonorrhoeae* y *Chlamydia trachomatis* y sus consecuencias en la población gestante y sus recién nacidos que se atienden en INMP.

II. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Fortalecer la respuesta institucional a las infecciones de transmisión sexual a través de la vigilancia, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento de las infecciones por Clamidia y Gonorrea en los pacientes atendidos en el INMP.

2.2 ESPECÍFICOS

- OE 1. Realizar actividades de prevención y comunicación de riesgo de ITS.
- OE 2. Establecer y garantizar la vigilancia epidemiológica y notificación de casos de clamidia y gonorrea.
- OE 3. Fortalecer la detección temprana de casos y los flujos para el diagnóstico definitivo.
- OE 4. Asegurar la atención integral y el acceso al tratamiento específico de las pacientes afectadas con gonorrea y clamidia, así como de sus parejas y RN infectados.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan, tiene como ámbito de aplicación a todas las áreas y servicios que desarrollan actividades de prevención, control y seguimiento de pacientes gestantes adolescentes y adultas que se atienden en el INMP.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud y sus modificatorias. ✓
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. ✗
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias. ✗
- Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. ✗
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, y sus modificatorias. ✗
- Resolución Ministerial N° 242-2009-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Directiva Sanitaria para la Distribución del condón masculino a usuarios/as en los Servicios de Salud". ✓
- Resolución Ministerial N° 264-2009-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Consejería en ITS/VIH-SIDA". ✓



- X • Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- ✓ • Resolución Ministerial N° 117-2015-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: NTS N° 115 – MINSA/DGE-V.01: "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y de las infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en el Perú".
- X • Resolución Ministerial N° 506-2012-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: NTS N° 046 – MINSA/DGE-V.01, que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, y sus modificatoria".
- X • Decreto Supremo N° 035-2015-SA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Estratégico Multisectorial para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual – ITS y el VIH (PEM ITS-VIH) 2015 - 2019".
- X • Resolución Ministerial N° 366-2017-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú".
- ✓ • Resolución Ministerial N° 227-2019-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: DS N°083– MINSA/2019/DGIESP: "Directiva Sanitaria para el uso del Kit para la Atención de Casos de Violencia Sexual".
- X • Resolución Ministerial N° 1138-2019-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: NTS N° 159 – MINSA/2019/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la Prevención de la Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B".
- X • Resolución Ministerial N° 1024-2020-MINSA, que aprueba la NTS N°169- MINSA/2020/DGIESO "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)".
- X • Resolución Ministerial N° 576-2023-MINSA, que aprueba NTS N° 204-MINSA/DGIESP-2023, "Norma Técnica de Salud " Prevención Combinada del Virus de la Inmunodeficiencia Humana para Poblaciones en Alto Riesgo".

V. CONTENIDO DEL PLAN

V.1 ACTIVIDADES

Objetivo Específico 1. Realizar actividades de prevención y comunicación de riesgo de ITS.

- **Actividad 1.1** Capacitar al personal de salud en la comunicación de riesgos, el asesoramiento y la atención centrada en el paciente.
- **Actividad 1.2** Diseñar y difundir material de comunicación gráfico visual para pacientes para la prevención de ITS
- **Actividad 1.3** Elaborar y ejecutar un plan de charlas de prevención y comunicación de riesgo en las salas de espera de consultorios externos
- **Actividad 1.4** Medir el impacto de las actividades de la comunicación en las pacientes atendidas en el INMP

Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las infecciones por clamidia y gonorrea en el INMP



Objetivo Específico 2. Establecer y garantizar la vigilancia epidemiológica y notificación de casos de clamidia y gonorrea.

- **Actividad 2.1** Elaborar herramientas de vigilancia epidemiológica y notificación de los casos de clamidia y gonorrea.
- **Actividad 2.2** Establecer y difundir el flujo de información para la vigilancia y notificación de casos de clamidia y gonorrea
- **Actividad 2.3** Monitorear los resultados de resistencia a los antibióticos de la clamidia y gonorrea
- **Actividad 2.4** Difundir la información de vigilancia mediante la Sala Situacional y Boletín Epidemiológico Institucional

Objetivo Específico 3. Fortalecer la detección temprana de casos y los flujos para el diagnóstico definitivo

- **Actividad 3.1** Coordinar adquisición y distribución de materiales para la toma de muestra
- **Actividad 3.2** Capacitar al personal médico y de laboratorio en la toma y manejo de las muestras para diagnóstico de clamidia y gonorrea
- **Actividad 3.3** Establecer y aplicar los criterios para la toma de muestra para la detección de clamidia y gonorrea en las pacientes con sospecha de infección y en sus parejas
- **Actividad 3.4** Implementar los flujos intra y extrainstitucionales para toma, traslado de muestras y seguimiento de resultados.

Objetivo Específico 4. Asegurar la atención integral y el acceso al tratamiento específico de las pacientes afectadas con gonorrea y clamidia, así como de sus parejas y RN infectados

- **Actividad 4.1** Elaborar y difundir directiva para el diagnóstico y manejo integral de los pacientes infectados por clamidia y/o gonorrea
- **Actividad 4.2** Capacitar al personal médico en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones por clamidia y/o gonorrea
- **Actividad 4.3** Coordinar el abastecimiento de medicamentos e insumos para el tratamiento de los casos con clamidia y/o gonorrea
- **Actividad 4.4** Monitorear el seguimiento de los casos tratados para asegurar su adherencia y respuesta terapéutica



V.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivos específicos	Actividades	Periodo de tiempo (trimestre)				Producto	Responsable
		1er	2do	3er	4to		
OE. 1. Realizar actividades de prevención y comunicación de riesgo de ITS.	1.1 Capacitar al personal de salud en la comunicación de riesgos, el asesoramiento y la atención centrada en el paciente.	X				Personal capacitado	ES-PC-ITSVIH
	1.2 Diseñar y difundir material de comunicación gráfico visual para pacientes para la prevención de ITS	X	X	X	X	Material diseñado y difundido	ES-PC-ITSVIH
	1.3 Elaborar y ejecutar un plan de charlas de prevención y comunicación de riesgo en las salas de espera de consultorios externos	X	X	X	X	Charlas de prevención realizadas	ES-PC-ITSVIH
	1.4 Medir el impacto de las actividades de la comunicación en las pacientes atendidas en el INMP				X	Estudio de impacto realizado	ES-PC-ITSVIH OESA
OE 2. Establecer y garantizar la vigilancia epidemiológica y notificación de casos de clamidia y gonorrea	2.1 Elaborar herramientas de vigilancia epidemiológica y notificación de los casos de clamidia y gonorrea.	X				Herramientas elaboradas	ES-PC-ITSVIH OESA
	2.2 Establecer y difundir el flujo de información para la vigilancia y notificación de casos de clamidia y gonorrea	X				Flujo de información aplicada	ES-PC-ITSVIH OESA
	2.3 Monitorear los resultados de resistencia a los antibióticos de la clamidia y gonorrea	X	X	X	X	Monitoreo realizado	ES-PC-ITSVIH OESA
	2.4 Difundir la información de vigilancia mediante la Sala Situacional y Boletín	X	X	X	X	Información publicada	ES-PC-ITSVIH OESA



Objetivos específicos	Actividades	Periodo de tiempo (trimestre)				Producto	Responsable
		1er	2do	3er	4to		
	Epidemiológico Institucional						
OE 3. Fortalecer la detección temprana de casos y los flujos para el diagnóstico definitivo	3.1 Coordinar adquisición y distribución de materiales para la toma de muestra	X	X	X	X	Materiales abastecidos	ES-PC-ITSVIH Patología clínica
	3.2 Capacitar al personal médico y de laboratorio en la toma y manejo de las muestras para diagnóstico de clamidia y gonorrea	X				Personal capacitado	ES-PC-ITSVIH
	3.3 Establecer y aplicar los criterios para la toma de muestra para la detección de clamidia y gonorrea en las pacientes con sospecha de infección y en sus parejas	X	X	X	X	Número de pacientes con pruebas de detección realizadas	ES-PC-ITSVIH Departamento de Obstetricia y Ginecología
	3.4 Implementar los flujos intra y extrainstitucionales para toma, traslado de muestras y seguimiento de resultados.	X	X	X	X	Flujos establecidos	ES-PC-ITSVIH OESA
OE 4. Asegurar la atención integral y el acceso al tratamiento específico de las pacientes afectadas con gonorrea y clamidia, así como de sus parejas y RN infectados	4.1 Elaborar y difundir directiva para el diagnóstico y manejo integral de los pacientes infectados por clamidia y/o gonorrea	X				Directiva aprobada y difundida	ES-PC-ITSVIH Departamento de Obstetricia y Ginecología
	4.2 Capacitar al personal médico en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones por clamidia y/o gonorrea	X				Personal capacitado	ES-PC-ITSVIH
	4.3 Coordinar el abastecimiento de medicamentos e insumos para el tratamiento de los	X	X	X	X	Medicamentos e insumos abastecidos	ES-PC-ITSVIH Farmacia



Objetivos específicos	Actividades	Periodo de tiempo (trimestre)				Producto	Responsable
		1er	2do	3er	4to		
	casos con clamidia y/o gonorrea						
	4.4 Monitorear el seguimiento de los casos tratados para asegurar su adherencia y respuesta terapéutica	X	X	X	X	Monitoreo realizado	ES-PC-ITSVIH OESA

V3. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Objetivos	Programación Presupuestal Anual	Monto (S/.)
OE 1. Realizar actividades de prevención y comunicación de riesgo de ITS.	0	0.00
OE 2. Establecer y garantizar la vigilancia epidemiológica y notificación de casos de clamidia y gonorrea.	0	0.00
OE 3. Fortalecer la detección temprana de casos y los flujos para el diagnóstico definitivo.	0	0.00
OE 4. Asegurar la atención integral y el acceso al tratamiento específico de las pacientes afectadas con gonorrea y clamidia, así como de sus parejas y RN infectados.	0	0.00
TOTAL	0	0.00

Financiamiento

El financiamiento es considerado en la meta presupuestal 2025:

Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal	Actividad operativa
16	3043968	5000078	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO



V.4 INDICADORES

- **Incidencia de casos de clamidia:** (número total de pacientes con prueba positiva a clamidia / número total de pacientes con criterios de sospecha) x 100
- **Incidencia de casos de gonorrea:** (número de pacientes con prueba positiva a gonorrea / número total de pacientes con criterios de sospecha) x 100
- **Cobertura de diagnóstico:** (número de pacientes con sintomatología o signos de ITS que se les realiza la toma y procesamiento de muestra / número total de pacientes con sintomatología o signos de ITS) x100
- **Cobertura de notificación:**
(número de casos de gonorrea confirmados notificados en aplicativo / número total de confirmados de gonorrea) x100
(número de casos de clamidia confirmados notificados en aplicativo / número total de confirmados de clamidia) x100

VI. RESPONSABILIDADES

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la responsable de la difusión del presente Plan, así como de brindar asistencia técnica y de monitorear su aplicación.

Los Jefes de Servicios, son responsables de la difusión en su ámbito, así como velar por la implementación y supervisar su cumplimiento.

El personal de salud implicado en la atención de pacientes con clamidia o gonorrea es copartícipe de cumplir con las medidas clave o actividades, según corresponde, establecidas en el Plan.

VII. BIBLIOGRAFIA

1. CDC. Guía para el tratamiento de Infecciones de Transmisión Sexual. Recommendations and Reports / Vol. 70 / No. 4 July 23, 2021. Disponible en: <https://www.cdc.gov/std/treatment-guidelines/STI-Guidelines-2021.pdf>
2. MINSAL-INS. Manual de procedimientos para el diagnóstico bacteriológico de gonorrea. 2003. Disponible en: http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1046_INS-NT33.pdf
3. MINSAL. Prevención, Control y Vigilancia de gonorrea y otras ITS. 2017. Disponible en: https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2017/12/ORD.-B22-N%C2%BA3701-Instruye-y-reitera-medidas-de-prevenci%C3%B3n-control-y-vigilancia-gonorrea.pdf
4. ONUSIDA. Estrategias y métodos de laboratorio para reforzar la vigilancia de las infecciones de transmisión sexual – 2012. Disponible en:
5. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/112857/9789243504476_spa.pdf;jsessionid=D5D05D6B9C1175F15960C65FCEB7D0F1?sequence=1
6. OPS. Datos sobre gonorrea. 2018. Disponible en:

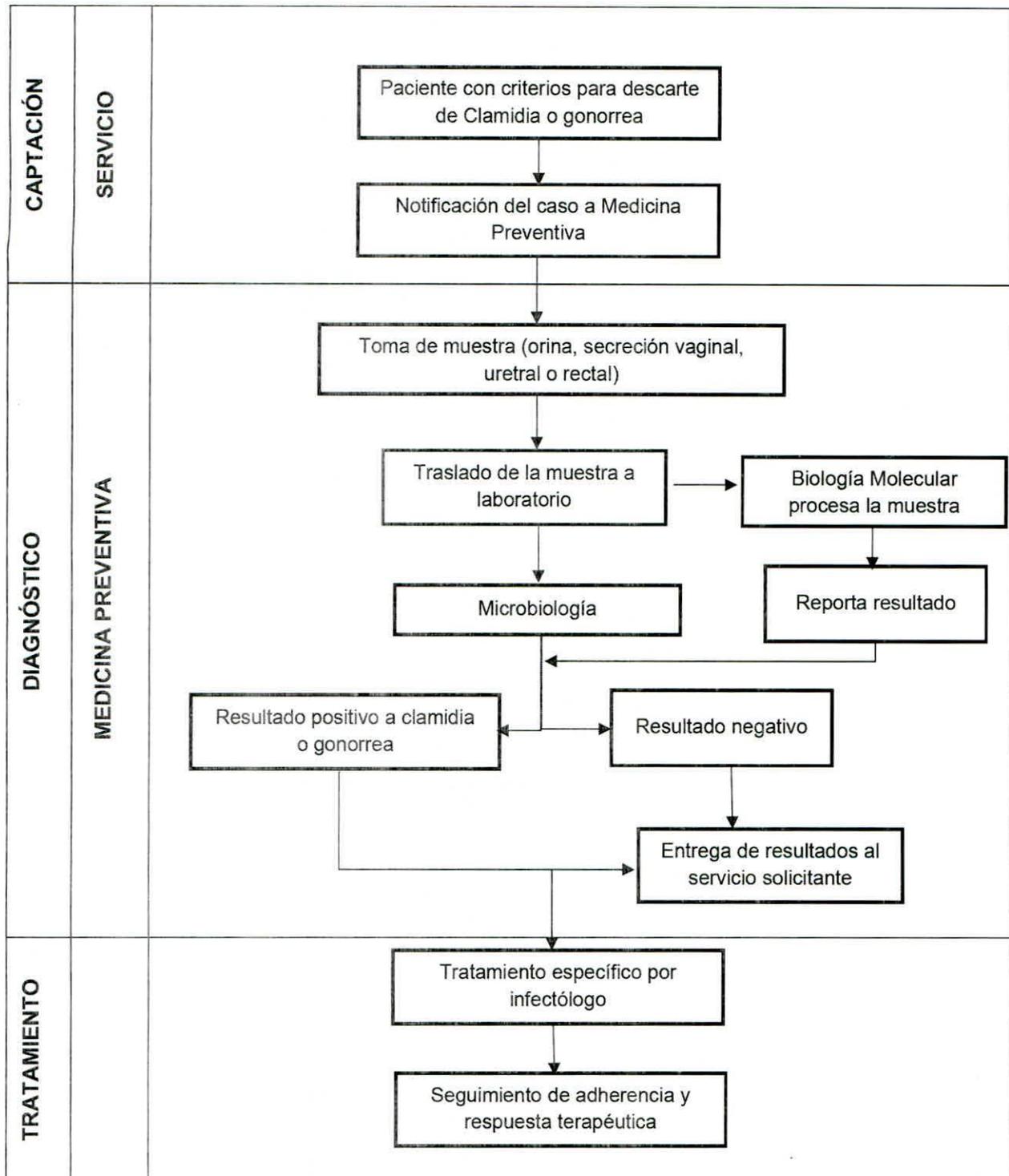


7. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14872:sti-gonorrhoea&Itemid=3670&lang=es#gsc.tab=0
8. OPS. Datos sobre clamidia. 2018. Disponible en:
9. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15066:infeccion-for-clamidas-preguntas-frecuentes&Itemid=3670&lang=es#gsc.tab=0
10. Ortiz Á. Mirko, Santander P. Edgardo, Lugo P. Judith. Neisseria gonorrhoeae: un patógeno díscolo. Conceptos microbiológicos, resistencia a antimicrobianos y su vigilancia epidemiológica en Chile. Rev. chil. infectol. [Internet]. 2021 Ago [citado 2024 Jun 17]; 38(4): 512-522. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182021000400512&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4067/S0716-10182021000400512>.
11. Jorge-Berrocal Ana, Mayta-Barrios Maritza, Fiestas-Solórzano Victor. Resistencia antimicrobiana de Neisseria gonorrhoeae en Perú. Rev. perú. med. exp. salud publica [Internet]. 2018 Ene [citado 2024 Jun 17]; 35(1): 155-156. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342018000100024&lng=es. <http://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2018.351.3552>.

VIII. ANEXOS



ANEXO 1 FLUJOGRAMA DE MANEJO DE CASOS DE GONORREA Y CLAMIDIA



ANEXO 2: FICHA DE INVESTIGACIÓN DE GONORREA

 PERÚ		Ministerio de Salud		Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades		FICHA DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CASO DE SÍFILIS Y GONORREA							
1. DISA/DIRESA/GERESA:				2. Establecimiento de Salud Notificante:									
3. Tipo de establecimiento:				4. Institución:				5. Fecha de notificación:					
<input type="checkbox"/> Hospital <input type="checkbox"/> CERITSS		<input type="checkbox"/> Centro de Salud <input type="checkbox"/> Otro		<input type="checkbox"/> Ministerio de Salud <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> FFAA/FFPP		<input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/> INPE <input type="checkbox"/> Otro		<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes Año					
6. Fecha de nacimiento:				8. Motivo de notificación:									
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes Año				<input type="checkbox"/> Caso probable de sífilis <input type="checkbox"/> Caso confirmado de sífilis <input type="checkbox"/> Caso descartado de sífilis <input type="checkbox"/> Caso de gonorrea									
7. DNI:				9. Apellidos y nombres:									
10. Residencia habitual:				11. Etnia		12. Grado de instrucción:		13. Condición especial:					
Departamento:		Provincia:		Distrito:		Comunidad:		<input type="checkbox"/> Mestizo <input type="checkbox"/> Afro Descendiente <input type="checkbox"/> Andino <input type="checkbox"/> Indígena Amazónico <i>Pueblo étnico*:</i> <input type="checkbox"/> Asiático descendiente <input type="checkbox"/> Otro		<input type="checkbox"/> Analfabeta <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnica <input type="checkbox"/> Universitaria		<input type="checkbox"/> Trabajador (a) sexual <input type="checkbox"/> Privado de la libertad <input type="checkbox"/> Usuario de trabajo sexual	
14. Sexo:		15. Identidad de género:		16. Orientación sexual:		17. Estado clínico de sífilis							
<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino		<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Transgénero masculino a femenino <input type="checkbox"/> Transgénero femenino a masculino <input type="checkbox"/> Otro: _____ <input type="checkbox"/> Desconocido		<input type="checkbox"/> Heterosexual <input type="checkbox"/> Homosexual <input type="checkbox"/> Bisexual <input type="checkbox"/> Desconocido		<input type="checkbox"/> Sífilis primaria <input type="checkbox"/> Sífilis secundaria <input type="checkbox"/> Sífilis latente <input type="checkbox"/> Sífilis terciaria <input type="checkbox"/> No determinado							
18. Pruebas diagnósticas		Sífilis				Gonorrea							
		Prueba No Treponémica		Prueba Treponémica		Prueba N° 1		Prueba N° 2					
		Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes Año		Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes Año		Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes Año		Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes Año					
<input type="checkbox"/> RPR <input type="checkbox"/> VDRL		<input type="checkbox"/> TPHA <input type="checkbox"/> TPPA <input type="checkbox"/> FTA-Abs <input type="checkbox"/> Prueba rápida <input type="checkbox"/> Prueba rápida dual		<input type="checkbox"/> Tinción de gram <input type="checkbox"/> Cultivo <input type="checkbox"/> PCR		<input type="checkbox"/> Tinción de gram <input type="checkbox"/> Cultivo <input type="checkbox"/> PCR							
19. Infección concurrente con otra ITS:		<input type="checkbox"/> VIH <input type="checkbox"/> Sífilis <input type="checkbox"/> Herpes genital <input type="checkbox"/> Hepatitis B <input type="checkbox"/> Otro: _____		<input type="checkbox"/> Infección gonocócica <input type="checkbox"/> Infección por Chlamydia trachomatis <input type="checkbox"/> Condiloma acuminado <input type="checkbox"/> Hepatitis C <input type="checkbox"/> Molluscum contagiosum		20. Tratamiento completo:		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
21. Responsable de notificación		Nombre:				Firma:							

*Especificar pueblo étnico si marcó "Andino" o "Indígena amazónico"



ANEXO 3: FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS



**FICHA PARA IDENTIFICACIÓN DE *Chlamydia trachomatis*
Y OTRAS BACTERIAS DE TRANSMISIÓN SEXUAL**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
EE.SS de origen: _____		Región: _____ Provincia: _____	
EE.SS QUE DERIVA LA MUESTRA: _____		Fecha de envío: ____/____/____	
DATOS DEL PACIENTE			
Apellido: _____		Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	
Nombre: _____		Fecha de nacimiento: ____/____/____ Embarazo: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
DNI: _____		Edad: _____ Celular: _____	
Procedencia: _____			
DATOS DE LA MUESTRA			
Material derivado: _____		Código de muestra: _____ Fecha de Toma de muestra: _____	
Aislamiento <input type="checkbox"/>		Muestra clínica <input type="checkbox"/>	
Origen del material		Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____	
Uretra <input type="checkbox"/>	Orofaringe <input type="checkbox"/>	Endocérvix <input type="checkbox"/>	Úlcera/ <input type="checkbox"/>
Cérvix <input type="checkbox"/>	Conjuntiva <input type="checkbox"/>	Recto/ano <input type="checkbox"/>	Fístula <input type="checkbox"/>
Vagina <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Orina <input type="checkbox"/>	Otro: _____
Estudio solicitado (Consignar en caso de envío de muestra clínica)			
Identificación molecular de <i>Chlamydia trachomatis</i> <input type="checkbox"/>		Otro: _____	
Otro agente: _____			
DATOS EPIDEMIOLÓGICOS			
Grado de Instrucción:			
Analfabeto()	Primaria()	Secundaria()	Superior()
Zona de vivienda: Rural <input type="checkbox"/> Urbano <input type="checkbox"/> Urbano marginal <input type="checkbox"/>			
Ocupación			
Chofer/transportista <input type="checkbox"/>	Estudiante <input type="checkbox"/>	Trabajador/a sexual <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____
F.A y Policías <input type="checkbox"/>			
Tipo de contacto sexual			
Con Hombre <input type="checkbox"/>	Estable <input type="checkbox"/>	N° de parejas sexuales actuales: _____	
Con Mujer <input type="checkbox"/>	Ocasional <input type="checkbox"/>		
Conducta sexual			
Heterosexual <input type="checkbox"/>	HSH <input type="checkbox"/>	Trabajadora sexual <input type="checkbox"/>	
Otro <input type="checkbox"/>	¿Cuál? _____		
Motivo del estudio:			
Síntomas <input type="checkbox"/>	Esterilidad <input type="checkbox"/>	Control <input type="checkbox"/>	Possible Abuso <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	¿Cuál? _____		Síntomas post tratamiento <input type="checkbox"/>
Síntomas y signos	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	
Genitales			
Flujo abundante <input type="checkbox"/>	Flujo con olor desagradable <input type="checkbox"/>	Extragenitales	
Picazón <input type="checkbox"/>	Sangrado post coital <input type="checkbox"/>	Dolor abdominal <input type="checkbox"/>	Sintomatología respiratoria <input type="checkbox"/>
Ardor al orinar <input type="checkbox"/>	Presencia de lesión <input type="checkbox"/>	Secreción conjuntival <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____
Eudado Uretral <input type="checkbox"/>		Dolor articular <input type="checkbox"/>	
		Fiebre <input type="checkbox"/>	
Antecedentes obstétricos vinculados a infección genital			
Partos Prematuros <input type="checkbox"/>	Abortos espontáneos <input type="checkbox"/>	Ruptura Prematura de Membrana <input type="checkbox"/>	Sin antecedentes <input type="checkbox"/>
Antecedentes de otras ITS			
No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Cuál: VIH <input type="checkbox"/>	Gonorrea <input type="checkbox"/> Sífilis <input type="checkbox"/> Herpes <input type="checkbox"/> Otro: _____
Usa Drogas IV <input type="checkbox"/>			
TRATAMIENTO			
¿Tomó antibióticos en los últimos 3 días? No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Cuál: _____ Fecha de última toma: ____/____/____			
Tratamiento actual indicado: _____			
¿Se indicó tratamiento a la Pareja? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuál: _____			
Caso probable de falla en el tratamiento Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuál: _____			
PERSONAL RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
Nombre y firma del responsable: _____			
E-mail: _____			
Teléfono /celular: _____			
RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO			
PCR: _____		OTROS: _____	
PCR Tiempo Real: _____			
Nombre y firma del analista: _____			